



RESOLUCIÓN EXENTA N°:23/2020

**ANT : SOLICITUD INSCRIPCIÓN LENAA
DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA
DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES
PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA
ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO
OFICIAL QUE INDICA**

San Bernardo, 06/ 01/ 2020

VISTOS:

Ley N°18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Ley N°20.380 sobre Protección de Animales; el DFL R.R.A. N°16 de 1963 del Ministerio de Hacienda sobre Sanidad y Protección Animal y sus modificaciones posteriores; el decreto N°307 de 1979 del Ministerio de Agricultura que aprueba Reglamento de Alimentos para Animales y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N°04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; la resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Maipo e ingresada con el N° 25, de fecha 26/12/2019.

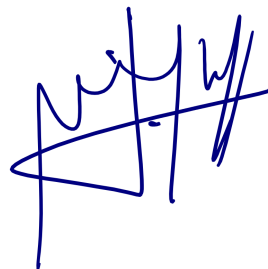
RESUELVO:

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ALIMENTOS PARA MASCOTAS, LUIS ALEJANDRO ARENAS GONZÁLEZ E.I.R.L
N° y fecha de Resolución Sanitaria	no aplica
RUT	76.985.071-6
Dirección, comuna y nombre de región	ECUADOR N°80, PUENTE ALTO, SANTIAGO
Representante legal	LUIS A. ARENAS GONZÁLEZ
Número Oficial de registro LENAA	RM 01-025N

Actividad (es):
Elaborador de alimentos y suplementos para mascotas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MONICA BEATRIZ ALVAREZ VILLAGRAN
JEFE OFICINA (S) OFICINA SECTORIAL MAIPO

FMM

Distribución:

- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Guillermo Antonio Arias Flores - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Fernando Alexis Montecinos Mendez - MVO Enc. Sectorial Pecuaria Maipo Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Alejandro Pozo Araya - Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa (S) Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Paola Conejeros Campusano - Administrativo Of.Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- LUIS ALEJANDRO ARENAS GONZÁLEZ

Oficina Sectorial Maipo - Freire 473 Oficina 206



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7750736E47C8432A7F9BC8FBA25015A9080C5197>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7750736E47C8432A7F9BC8FBA25015A9080C5197>